

Arenillas, 10 de abril del 2019

Señora

GARCIA LUCAS LUISA YULEISI

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMAXTORROM S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

BUSTAMANTE VERA JAIME ALCIVAR, con cédula de ciudadanía N° 140055247-5, de estado civil soltero, debidamente representado mediante poder especial por la Sra. JARAMILLO VILELA JESSICA MARITZA, con cédula de ciudadanía N° 070343441-5, por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que he procedido a ceder mi acción ordinaria y nominativa de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20,00), a favor del señor RUIZ LAPO GALO ALBERTO, con cédula de ciudadanía N°010186536-8, de estado civil casado, acción que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía COMAXTORROM S.A., que usted representa.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señora Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía y una vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto el cedente, su conyugue y el cesionario.

Atentamente,



JAIME ALCIVAR BUSTAMANTE VERA

C.C.: 140055247-5

CEDENTE

REPRESENTADO POR:

JESSICA MARITZA JARAMILLO VILELA

C.C.: 070343441-5



GALO ALBERTO RUIZ LAPO

C.C.: 010186536-8

CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 140055247-5

BUSTAMANTE VERA JAIME ALCIVAR

EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

29 MAYO 1979

001- 0060 00060 M

EL ORO/ ARENILLAS

ARENILLAS 1979



EQUATORIANA***** V233V3222

SOLTERO

SECUNDARIA AGRICULTOR

LUIS AMADO BUSTAMANTE RUIZ

LILIA GEORGINA VERA GRANDA

QUITO 31/08/2005

31/08/2017

REN 1618133



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

070343441-5



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**JARAMILLO VILELA
JESSICA MARITZA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ARENILLAS
ARENILLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1003-10-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**BOLIVAR DIOMEDES
MORONA MARVAEZ**



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA

V4443V1422

APellidos y Nombres del Padre
JARAMILLO TORO JOSE MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
VILELA SILVA MARIANA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**HUAQUILLAS
2014-12-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-16






CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA N.º
0012 - 141 DEPARTAMENTO
0703434416 CANTÓN

JARAMILLO VILELA JESSICA MARITZA
APellidos y Nombres



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTON: **ARENILLAS**
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ARENILLAS**
ZONA:

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRACÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010186536-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAPO GALO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA SABIANGO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIBIA LASTENIA BUSTAMANTE VERA





INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL **V4333V3442**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ DANIEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAPO FILOTEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20

0101865368

Director General *[Signature]*
Firma del Cedulado *[Signature]*






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA No.
0025 - 305 CERTIFICADO No.
0101865368 CEDULA No.

RUIZ LAPO GALO ALBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

EL4086844

10/2018



SUSANA GARZON ECHEVARRIA
Notario
 Paseo de la Constitución, 39 Bajo
 26580 – Arnedo (La Rioja)
 Tel. 941 382 884
 E-mail: susanagarzon@notariado.org

NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE -----

----- PODER ESPECIAL -----

En **Arnedo**, mi residencia, a **diez de mayo de dos mil diecinueve** -----

Ante mí, **SUSANA GARZÓN ECHEVARRÍA**, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja, -----

----- COMPARECEN -----

DON JAIME ALCIVAR BUSTAMANTE VERA, mayor de edad, soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en España, vecino de ARNEDO (La Rioja), con domicilio en calle San Pedro número 1 (CP 26580) -----

Con Tarjeta de Residencia en España número E19660459, vigente, y con Número de Identificación de Extranjeros **X6405770-V**; y con Cédula de Ciudadanía de la **República del Ecuador** número **140055247-5**. -----

----- INTERVIENEN -----

En su propio nombre y derecho. -----

Lo identifico por sus Documentos de Identidad reseñados, que me exhibe, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Notariado. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta escritura de poder especial, a cuyo fin, -----

-----DISPONE -----

Que **DON JAIME ALCIVAR BUSTAMANTE VERA** confiere de forma voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficientes, cual en derecho se requiere a favor de la señora **JESSICA MARITZA JARAMILLO VILELA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía de la República número cero siete cero tres cuatro tres cuatro cuatro uno-cinco, para que en su nombre y representación respecto del vehículo de su propiedad siguiente **VEHÍCULO TRICIMOTO**, con **Número de PLACA ACTUAL AA001S**, **Número de Chasis MD2A25BZXKWB60729**, proceda a realizar lo siguiente:

a) Para que comparezca ante la **"COMPAÑÍA COMAXTORROM, S.A."** en todos los actos solemnes y no solemnes, con voz y voto, para que asista a las Sesiones, sean estas Ordinarias o Extraordinarias, suscriba los libros de asistencia, comparezca a las actividades que se requiera de mi presencia, es decir asista a todo acto público o privado que convoquen los directivos de la **"COMPAÑÍA COMAXTORROM, S.A."**, además pueda realizar los pagos de las cuotas

EL4086845

10/2018



mensuales, inclusive, quedando autorizada para que firme tantos y cuantos documentos sean necesarios para el fiel cumplimiento del presente Poder Especial. -----

b) Para que pueda comparecer ante las Oficinas del Servicio de Rentas Internas de cualquier lugar del país, y realice cualquier trámite relacionado a la matriculación del Vehículo antes descrito, así como en la Jefatura o Sub-Jefatura de Tránsito de cualquier lugar del país y realice el trámite con la finalidad de poder matricular dicho vehículo; para que realice todo tipo de trámites referentes al vehículo de características prenombradas en la Unidad Municipal de Tránsito, Empresa de Movilidad del Cantón Arenillas, tales como: revisión vehicular, matriculación; y como también pueda dar en venta el vehículo antes descrito al señor Galo Alberto Ruiz Lapo, pudiendo celebrar dicho contrato de venta, así como proceda a reconocer las firmas y rúbricas ante Notaría Pública o Juzgado de lo Civil de cualquier

parte del país. -----

c) Para que en caso de accidente de tránsito o de cualquier índole, que comprometa al Vehículo antes descrito, presente la denuncia(s) ante la Fiscalía del lugar donde se ocasione el accidente de tránsito cualquier problema ocasionado con el vehículo, y solicite la reparación del vehículo, pudiendo cubrir los deducibles que la empresa aseguradora establezca, de ser el caso. -----

d) Para que pueda ceder la acción que mantengo en la "COMPAÑÍA COMAXTORROM, S.A." a cualquier persona natural o jurídica que interese, pudiendo celebrar dicha Escritura o contrato, así como proceda a reconocer las firmas y rúbricas ante Notaría Pública o Juzgado de lo Civil de cualquier parte del País. --

e) Para que firme en mí nombre y representación cualquier documento público o privado que fuere necesario, a beneficio de mis intereses, con respecto al Vehículo de características nombradas en el presente instrumento público. -----

f) Para que pague todos los Impuestos, Tasas, multas, contribuciones especiales o cualquier derecho de índole personal o fiscal, provincial, municipal o especial, exigiendo los correspondientes recibos, así

EL4086846

10/2018



como entablar los reclamos necesarios por pagos indebidos o en exceso, por conceptos o por cualquier otra, pueda solicitar ante las autoridades respectivas la anulación de algún título o cualquier otra orden de cobro o la no emisión de ellos. -----

g) Para que, de ser necesario, contrate los servicios profesionales de un abogado, a fin de que salvaguarde mis intereses en cualquier acción. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

Así se dice y otorga. Hago las reservas y advertencias legales. -----

Yo, la Notario, informo al compareciente expresa y especialmente de que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, que serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Advertido del derecho que tiene a hacerlo por sí, le leo íntegramente esta escritura al señor compareciente, que manifiestan su conformidad y firma conmigo, la Notario, que DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, así como de cuanto aparece consignada en este instrumento redactado en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, numerados correlativamente en orden, siendo el presente el último. -----

Está la firma del compareciente. Signado y firmado SUSANA GARZÓN ECHEVARRÍA. Rubricado y Sellado. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y la expido a instancia de DON JAIME ALCIVAR BUSTAMANTE VERA, en cuatro folios de papel

EL4086847

10/2018



timbrado notarial, el presente y los tres anteriores correlativos en orden. En Arnedo, a diez de mayo de dos mil diecinueve. Doy fe. -----



Susana Garzón

D.A.3ª L.8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OBRA EN ESTE FOLIO, HA SIDO LEGALIZADA Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO 831/2019 EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE LA RIOJA.





EA1006915

02/2018

Copia de escritura de Poder especial, nº 457, de fecha 10 de mayo de 2019, expedido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie EL, nºs 4086844 y siguiente en orden, y sello del Consejo General del Notariado Español nº 0238947721.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D ^a . Susana Garzón Echevarría has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario de Arnedo acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Logroño at / à	6. el día 13/05/2019 the / le
7. por D.Tomás Sobrino González, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de La Rioja, por delegación del Ilmo. Sr. Decano. by / par	
8. bajo el número N6501/2019/000831 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	<p>Tomás Sobrino González, Vicedecano</p>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:LJXV-/rhY-lvrE-zqMy

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:LJXV-/rhY-lvrE-zqMy

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:LJXV-/rhY-lvrE-zqMy